

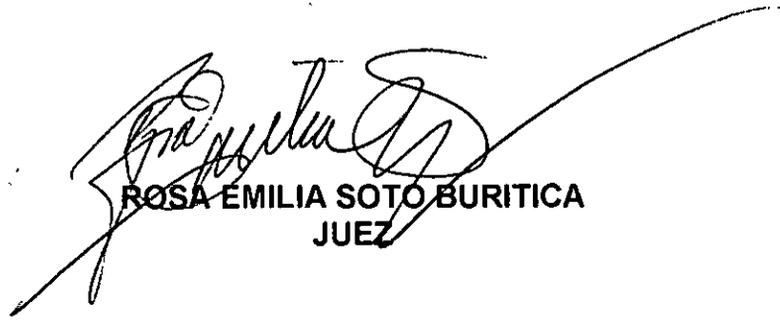
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, enero doce de dos mil veintidós

Radicado 2007-00117-00

La comunicación proveniente de la Tesorería del Municipio de Medellín – Unidad de Cobro Coactivo, mediante la cual informa que ordenó el desembargo del bien con matrícula 001-518159 propiedad del ejecutado, medida decretada por este Despacho, se adosa al plenario para conocimiento de los involucrados.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

